

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVA A LA PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES

Dña M^a Teresa Obiol Canalda, portavoz suplente del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

El próximo 1 octubre se celebra el Día Internacional de las Personas Mayores y hace pocos días hemos celebrado la Semana del Mayor en nuestro municipio. Pero al mismo tiempo que les reconocemos días donde ellos son los protagonistas, también merecen este mismo reconocimiento en el día a día, y desde el ayuntamiento una de las muchas formas de hacerlo es ofreciéndoles unas instalaciones dignas, de proximidad y adaptadas a sus necesidades.

No es nada nuevo para los alcalaínos que los centros de mayores de nuestra ciudad han tenido un mantenimiento que se podría valorar como deficiente o escaso, y de nada valen excusas como: los recortes impiden hacer más; el ayuntamiento está intervenido..., lo que realmente importa y lo que necesitan nuestros mayores es que los centros donde realizan sus actividades y donde establecen relaciones sociales con su entorno, tengan un mantenimiento adecuado y puedan hacer un uso óptimo de todas sus instalaciones. Algunos de ellos ni siquiera cumplen con la normativa vigente de accesibilidad, lo que podría perjudicar a su funcionamiento.

Los Centros de Mayores que se encuentran repartidos por la ciudad están ubicados en diferentes edificios unos más nuevos y otros más antiguos, dependiendo del distrito en el que se ubican. El Equipo de Gobierno ha realizado algunas tareas de mantenimiento en estos centros de mayores, pero no las suficientes. Debemos tener en cuenta que el colectivo de mayores es uno de los que mayor accesibilidad y adaptación necesita en aquellos edificios de los que es usuario, y teniendo en cuenta que estos edificios de los

Grupo de Concejales Cs - Ciudadanos

que hablamos son de titularidad municipal, corresponde a este Ayuntamiento realizar el mantenimiento y aquellas actuaciones necesarias acordes a la nueva legislación en cuanto a accesibilidad. Y cabe destacar, al hilo de las necesidades de los centros, que las partidas presupuestarias referentes al mantenimiento y conservación de los edificios y centros de mayores, así como el equipamiento, se encuentran sin ejecutar en su totalidad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Realizar un **“Estudio y Plan de las Necesidades de los Centros de Mayores”** con la correspondiente planificación de actuaciones, para la remodelación y mantenimiento de sus instalaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Alcalá de Henares, a 12 de Septiembre de 2018

Portavoz suplente del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: M^a Teresa Obiol Canalda

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL

Dña M^a Teresa Obiol Canalda, portavoz suplente del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

Las motocicletas eléctricas presentan numerosas ventajas que las hacen especialmente apropiadas para su uso por la policía municipal

- Son motos automáticas, por lo que son más fáciles y confortables de utilizar.
- Son sigilosas, lo que las hace muy apropiadas en cascos urbanos, zonas verdes y montes.
- No emiten humo, por lo que pueden operar en recintos cerrados.
- Son ecológicas.
- Son más fiables, con menor índice de averías que una moto convencional al no recalentarse las piezas de fricción a bajas velocidades en núcleos urbanos.
- Se reducen las pérdidas de tiempo, pues los agentes no necesitan repostarlas, dado que se cargan durante el turno de noche o cuando no se necesite su uso.
- La moto eléctrica genera nulas emisiones directas de CO₂ a la atmósfera.
- Autonomías de hasta 280 km en el uso urbano policial, cuando la distancia media recorrida por las motocicletas de la policía municipal está en los 30 – 40 Km.
- Prestaciones similares a una moto de gran cilindrada para situaciones de emergencia.
- Amortización de la compra gracias a su baja tabla de mantenimientos y sus consumos inferiores a un euro a los 100 kilómetros.

Son ya varias las administraciones municipales españolas, la ciudad de Madrid entre ellas, las que tras la realización de varias pruebas, han decidido incorporar a su parque de vehículos motocicletas eléctricas, y en el mundo son ya más de 300 agrupaciones policiales las que tienen este tipo de vehículos.

Esta corporación municipal en su conjunto ha manifestado siempre su compromiso con la protección del medio ambiente.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1- Realizar las pruebas que se consideren necesarias con motocicletas eléctricas para comprobar su adecuación para el uso requerido por la policía municipal.
- 2- En función del resultado de las pruebas señaladas en el punto primero, cuando sea necesaria la adquisición de motocicletas para los servicios de policía municipal o cualquier otro servicio público municipal, considerar la posibilidad de que éstas sean eléctricas.

Alcalá de Henares, a 4 Septiembre 2018



Portavoz suplente del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: M^a Teresa Obiol Canalda

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 RELATIVA A CONVOCATORIA URGENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN "EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCALA DE HENARES, S.A."

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos:

En el mes de Julio del año 2012 la Sra. Pilar Fernández, en representación del grupo Izquierda Unida, presentó a este Pleno una moción solicitando **"Creación de una Comisión que estudie la disolución de la EMV: El contrato de gestión nos cuesta 400.000 €, y este Ayuntamiento tiene personal municipal, que podrían empezar a hacer labores de gerente al mando y a la orden del Concejal de Vivienda, para que esta Ciudad ahorre 400.000 euros con la Empresa Municipal de la Vivienda, que bien puede destinar a resolver de una vez por todas el problema de Las Moreras."** Esa moción fue aprobada por toda la Corporación, excepto el Grupo Mixto.

El 17 Noviembre de 2016 el Grupo Municipal Ciudadanos solicitó a través de varios escritos, informes técnicos sobre la situación económica y financiera de la EMV.

Ante la falta de respuesta, en Mayo de 2017 este Grupo Municipal presentó una moción para la **"Creación urgente de una Comisión Extraordinaria que estudie la posible disolución de la "Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares,**

S.A.”, con el fin de realizar los trámites oportunos que permitieran la municipalización de ese servicio, ante la grave situación económico-financiera de esa Empresa. Pero **este Equipo de Gobierno, junto al Partido Popular, rechazó esa propuesta.**

Durante la última reunión del Consejo de Administración de la EMV, celebrada el pasado 5 de Junio 2018, se nos informó en el punto Segundo del Orden del Día **“Pre-concurso Acreedores EMV”**, de la situación jurídica de la empresa, derivada de la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia, en la que se condenaba a la EMV a indemnizar a su anterior gestora, la empresa **“VIVEME”**.

A fecha de hoy seguimos sin conocer oficialmente cuál es la verdadera situación económica y financiera de la EMV, pues las últimas cuentas presentadas son las del Ejercicio 2015. Y aunque la Sra. Olga García, vicepresidente de la EMV, hizo declaraciones públicas a mediados de Junio 2018 diciendo: **“Cuando conozcamos la situación exacta de la EMV en UN MES, podremos ir resolviendo los problemas de Las Moreras.”**, los vecinos afectados de **“Moreras”**, al igual que los afectados por la situación del aparcamiento **“José Serrano”**, y el resto de familias que viven de alquiler, siguen sin conocer cómo y cuándo se van a resolver esos problemas.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para:

- Promover las acciones necesarias para **defender los derechos de los vecinos** afectados por la situación de la EMV.
- Promover las acciones necesarias para **defender el Patrimonio Municipal**, afectado por la situación de la EMV.
- Exigir al Presidente del Consejo de Administración de la EMV, la **convocatoria urgente de ese Consejo**, para tomar las medidas oportunas **en defensa de los intereses de todos los alcalaínos**.

Alcalá de Henares, a 3 de Septiembre de 2018.



Portavoz Suplente del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: M^a Teresa Obiol Canalda